UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias
Políticas y Sociología

TFG - Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho

Normativa

- Directrices de TFG (pdf)
- Instrucciones para la elaboración del TFG y criterios de evaluación (pdf)
- Trámites y plazos 2026-27 (pdf)

Solicitud

- Formulario de solicitud TFG (doc)

Tutorización

- Oferta tutorías y temáticas TFG 2026-27 (pdf)
- Adjudicación definitiva tutorización - convocatoria especial noviembre (pdf)
- Adjudicación definitiva de tutores/as - convocatorias ordinaria y extraordinaria (pdf)

Evaluación

Convocatoria especial (Noviembre)

- Comisiones TFG Grado Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración. Convocatoria especial noviembre (pdf)

Convocatoria ordinaria (Junio)

- Defensa TFG Doble Grado. Convocatoria Ordinaria. JUNIO (pdf)

Convocatoria extraordinaria (Julio)

- Defensas TFG. Convocatoria extraordinaria. Julio (pdf)

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Preguntas frecuentes

Estas preguntas han sido elaboradas con el ánimo de ayudar al estudiantado en la elaboración, presentación y matriculación de su TFG. En ningún caso sustituye a la normativa vigente que el alumnado deberá leer detalladamente y que puede encontrar aquí.

- **¿Qué requisitos debo cumplir para matricular el TFG?**
  - Ninguna persona podrá matricularse en el TFG hasta el último curso.
  - Haber superado, al menos, el 70% de los créditos de la titulación (265 créditos) entre los que deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica (82 créditos).
  - Estar matriculado/a del total de los créditos que le falten para finalizar el grado.

- **¿Dónde puedo encontrar el formulario de solicitud de TFG y dónde entregarlo ya relleno?**
  - Los formularios de solicitud de TFG se encuentran en la página web de la facultad, en cada uno de los grados disponibles en: http://sl.ugr.es/0eam
  - Una vez rellenos se entregan en Secretaría a través de la sede electrónica.
- **¿Qué tipos de TFG puedo realizar?**

  El TFG podrá ajustarse a uno de los siguientes tipos:

  - Estudio teórico o práctico relacionado con la temática del Grado.
  - Diseño de un informe o proyecto de naturaleza profesional.
  - Simulación de encargos profesionales.
  - Resolución de problemas en los ámbitos de la política y la administración pública.
  - Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado.
  - Trabajo de creación artística relacionado con las temáticas del Grado (sujeto a la aprobación previa de la persona que ejerza la coordinación del Grado).
  - Elaboración de un plan de empresa o proyecto de emprendimiento relacionados con las temáticas de Grado.
  - Trabajo de revisión bibliográfica del estado actual de una temática relacionada con el Grado.

  Los tipos indicados podrán estar relacionados con:

  - Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas (incluidas las prácticas Erasmus o de voluntariado internacional), siempre que no coincidan con el material presentado para evaluar dichas prácticas.
  - Trabajos inscritos en proyectos de emprendimiento empresarial o social.
  - Trabajos de carácter interdisciplinar, vinculados a TFG realizados con

Copyright© 2026 Universidad de Granada

personal docente e investigador con docencia en otras titulaciones.

- **¿Puedo basar mi TFG en otros trabajos realizados anteriormente?**

  El Trabajo Fin de Grado presentado debe ser original (no es copia ni adaptación de otros trabajos publicados o no, propios o ajenos), inédito (no ha sido difundido ni total ni parcialmente por ningún medio, incluyendo Internet) y no puede haber sido presentado anteriormente por la misma u otra persona.

- **¿Quién puede ser mi tutor/a de TFG?**

  La persona que ejerza la tutoría deberá ser un/a profesor/a o investigador/a con plena responsabilidad docente según lo establecido en el Plan de Ordenación Docente de la UGR en cada curso académico, adscrita a un área de conocimiento con encargo docente en el Grado.

- **¿Cómo elijo un tutor/a para mi TFG?**

  El estudiantado debe iniciar el proceso contactando con el profesorado que aparecerá en el listado
  de tutores/as de cada titulación y acordando con el mismo la tutorización del TFG y rellenando la
  solicitud disponible en: http://sl.ugr.es/0eam

- **¿Puedo tener varios tutores/as de TFG?**

  Siempre que las características del trabajo lo requieran, se contempla la posibilidad de cotutoría.
  Podrá actuar en calidad de cotutor/a, el personal docente o investigador con plena responsabilidad docente adscrito a cualquier ámbito de conocimiento con encargo docente en el Grado. Además, en caso de que el TFG se derive de prácticas externas (curriculares o extracurriculares), la persona que cotutorice puede proceder de la entidad en que se desarrollaron las prácticas. En este caso, solo podrán ser cotutores/as personas de instituciones con las que la Universidad haya firmado un convenio para tal fin.

- **¿Qué extensión debe tener mi TFG?**

  La extensión del trabajo estará entre un mínimo de 11.000 palabras y un máximo de 15.000 (incluidas notas a pie de página, tablas, figuras y referencias bibliográficas). Los anexos deberán ser presentados en un único documento pdf y diferente al documento del TFG en PRADO. Cualquier TFG que tenga menos del tamaño indicado (11.000 palabras) se considerará suspenso. A los TFG que superen el tamaño máximo se les restará en la nota final, de manera proporcional, 0,5 puntos por cada 1.000 palabras en exceso..

- **¿Cómo entrego mi TFG ya terminado?**

  El TFG será entregado por cada estudiante a través de la plataforma PRADO. Esta plataforma es la única vía de entrega del TFG.

- **¿Debe mi tutor/a darme el informe para que lo adjunte con mi TFG o él/ella lo envía personalmente?**

  No, todos los procedimientos se realizarán entre la coordinación del Grado y la

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Comisión de Evaluación.

- **¿Cómo se calcula la calificación final de mi TFG?**

  La calificación final del TFG se corresponderá con la nota emitida por el tutor o tutora, que podrá calificar hasta un máximo de 8,9.

  Sólo en los casos en que se opte a mención de Sobresaliente/Matrícula de Honor, la nota final será la emitida por la Comisión de Evaluación, que podrá calificar en una escala de 0 a 10.

- **¿Cuándo se califica con Sobresaliente / Matrícula de Honor un TFG?**

  Para aspirar a la mención de Sobresaliente/Matrícula de Honor, el estudiantado debe realizar una solicitud y contar con el aval del profesorado tutor.

  En estos casos, la evaluación y defensa del TFG no se realizará ante tutor/a, sino ante una Comisión de Evaluación que pondrá la calificación final del TFG en una escala de 0 a 10, y dictaminará si corresponde o no el Sobresaliente o la Matrícula de Honor.

- **¿Cómo puedo solicitar la revisión de mi nota final de TFG?**

  La revisión de calificación deberá solicitarse por parte del estudiantado en los dos días hábiles siguientes de hacerse pública dicha calificación de TFG.

  Esta revisión de la calificación obtenida se hará, en primera instancia, previa información al coordinador/a del Grado y responsable de la gestión de los TFG, ante el profesorado tutor o presidente de la Comisión de evaluación (según el caso), quien presentará informe argumentando la calificación.
  En segunda instancia, y para regular el derecho de revisión del estudiantado, se presentará reclamación ante el Tribunal de Reclamaciones establecido anualmente por el centro.

Recursos de apoyo para la realización del TFG

Documentos y guías de recomendaciones

- Plantilla UGR de portada de TFG
- Guía de uso no sexista del lenguaje (UGR)
- Tratamiento de datos personales en TFG, TFM y Tesis
- Recomendaciones de la UGR para el uso responsable de la Inteligencia Artificial
- Recomendaciones de la UGR para elaborar documentos accesibles

Vídeos y talleres formativos

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Videos tutoriales TFG
- Talleres de Educación Abierta sobre TFG
- Talleres YoSigoPublicando

Otros recursos

- Ejemplos de TFG
- Recursos de la Biblioteca UGR

Contacto

Si tras leer las preguntas frecuentes te quedan dudas de tipo académico, puedes contactar con el Coordinador del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho, Javier García Marín (@email).

Para dudas de carácter administrativo, contacta con la Secretaría de la Facultad.

Copyright© 2026 Universidad de Granada